



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

M^a Carmen Bastante Rodríguez
Felipe Madrid Carretero
Pedro Moya Cañas
Raúl Moya López
Francisco Sobrino Ignacio
Ana M^a López Rodríguez
Daniel Moya Loro
M^a Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre de dos mil nueve, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, no asisten justificando su ausencia M^a Encarnación Ignacio González y Melchor Andújar Domínguez, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE JULIO DE 2009.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho) que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta de las siguientes subvenciones concedidas:

- 7.940 € de la Consejería de Educación y Ciencia para educación de personas adultas.
- 2.500 € de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para actividades culturales.
- 45.641 € de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para la pavimentación del paseo San Antón.
- 30.000 € de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para honorarios del proyecto del Centro de Mayores.
- 2 talleres de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para la campaña de erradicación de la violencia de género.

Por otro lado tenemos contratados con la subvención por importe de 76.376,13 € del Sepecam dentro del Plan de Choque a 15 trabajadores para seis meses.

Por último, la ejecución de las obras de El Torreón van a buen ritmo, se van a cumplir todos los plazos convenidos con la empresa, y desde aquí les invito a visitar la obra el día y la hora que ustedes deseen, siempre y cuando esté un responsable de la obra.

3º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2008.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008 integrada por:

- Balance.
- Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de 13 de julio de 2009, y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Aprobar la Cuenta General 2008.

2º. Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

4º. LICENCIAS DE APERTURA.

4.1 ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA DISCAPACIDAD.

Vista la instancia con nº de entrada 2810 de 20 de julio de 2009, presentada por la Asociación para la Integración de la Primera Infancia y la Discapacidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de Centro de Atención a la Infancia para la integración de discapacitados en el SR-10 de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por los Servicios Oficiales de Salud Pública de Daimiel.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

5º. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA DE CASTILLA LA MANCHA.

Considerando la moción presentada por el Grupo PSOE relativa al sector vitivinícola de Castilla La Mancha, cuyo texto dice lo siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Socialista para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, en apoyo al sector vitivinícola de Castilla La Mancha al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3.

La crisis económica y financiera mundial también le está afectando al sector del vino, manifestándose esta de forma más escalonada y en dos sentidos principalmente, la disminución de las exportaciones y el descenso del consumo, lo cual está motivando una situación de grave crisis para el sector, lo cual está agravando la situación del mismo en la salida del vino hacia el exterior y de otra parte en la bajada de los precios del producto.

Estas consecuencias se están manifestando en todas las zonas vitivinícolas, no solo de España, sino del resto de los países vitícolas, sobre todo en los tradicionalmente productores.

Castilla la Mancha cuenta con el 52% del viñedo nacional y también con una producción diversificada que es necesario preservar y mantener donde nuestros vinos, mostos y alcoholes de uso de boca, cada vez ganan mayor espacio comercial tanto en el mercado nacional como internacional.

Teniendo en cuenta el papel que desempeña el viñedo bajo el punto económico, social y medioambiental y el gran número de familias que dedican sus esfuerzos a esta actividad en Castilla la Mancha, por parte de los poderes públicos, de acuerdo con el sector y dentro del margen competencial que disponen, es conveniente que se continúen adoptando las medidas oportunas para poner a disposición del mismo los medios disponibles que contribuyan a paliar y salir lo antes posible de esta situación.

El sector vitivinícola en Castilla la Mancha, con el apoyo del Gobierno Regional, durante los últimos 20 años ha realizado un gran esfuerzo de adaptación a las demandas del mercado, tanto en viñedos como en bodegas, disfrutando en la actualidad de un sector moderno y competitivo, el cual es necesario apoyar y potenciar.

En base a todo lo anterior, el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Carrión de Calatrava presenta para su aprobación en el pleno municipal de la siguiente

MOCIÓN

1º. Que reconocemos el importante papel social, económico y medioambiental que desempeña el viñedo en Castilla La Mancha, así como el esfuerzo de modernización realizado por el mismo durante los últimos 20 años que ha permitido que se configure como un sector moderno y competitivo, tanto en el contexto nacional como internacional, el cual debe continuar desempeñando esa función dinamizadora del desarrollo de la economía regional.

2º. Que la canalización y puesta en marcha de la normativa y medidas para la modernización del sector en el ámbito de Castilla la Mancha le corresponde al Gobierno Regional, por lo tanto apoyamos y seguiremos apoyando al Gobierno de Castilla la Mancha para continuar con el desarrollo de todas aquellas iniciativas y propuestas contempladas en el marco de la nueva OCM del vino, aprobada el 19 de diciembre del 2007 por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, para la mejora, el desarrollo y consolidación del sector vitivinícola de Castilla la Mancha.

3º. Solicitamos al Gobierno de Castilla la Mancha que, de acuerdo con los representantes del sector, analizando la situación del mismo, se continúen elaborando y poniendo a su disposición en cada momento cuantas medidas sean de aplicación en el marco comunitario de apoyo, con el fin de aprovechar al máximo los recursos económicos con las medidas disponibles en esta OCM.

4º. Que se lleven a cabo las modificaciones oportunas para que los fondos de desarrollo rural, procedentes de la OCM del vino, reviertan al sector vitivinícola y contribuyan a mantener el viñedo en las zonas donde está implantado, atendiendo prioritariamente al viñedo de las zonas más desprotegidas.

5º. Apoyan al Gobierno Regional, para que Castilla la Mancha cuente con un Mercado de Futuros del Vino a granel, como referencia nacional e internacional en el sector.

6º. Que una vez realizadas las verificaciones oportunas sobre las solicitudes, declaraciones y contratos, se anticipe de forme permanente las ayudas derivadas de la entrada en vigor de la OCM del vino.

7º. Respaldan y apoyan todas aquellas medidas recogidas en el Plan de Apoyo al Sector Viti-vinícola como contribución para paliar la situación por la que atraviesa, motivada por la crisis económica y financiera como son:

- A) Facilitar liquidez a las cooperativas a través de convenios con cajas rurales y otras entidades financieras.
- B) Apoyar la financiación a las empresas vinícolas de la región a través de los convenios con entidades financieras con reducción de los costes financieros a través del desarrollo de la línea ICO-liquidez.
- C) Poner a disposición del sector las instalaciones públicas de almacenamiento, mediante su cesión para la retirada coyuntural del producto del mercado.
- D) Continuar apoyando la creación de más y mejores estructuras comerciales para el sector.
- E) Desarrollar acciones que contribuyan a la recuperación del consumo del vino tanto en el ámbito regional como nacional.
- F) Continuar apoyando el adecuado dimensionamiento de las empresas vinícolas, con el fin de que estas puedan desarrollar con mayores posibilidades el reto de la comercialización y exportación de sus producciones.
- G) Desarrollar las líneas contempladas en el nuevo Programa de Desarrollo Regional, para la financiación de proyectos de I+D+i en el sector del vino, para el desarrollo de nuevos procesos de producción y productos derivados de él.

8º. Que el Gobierno de España:

- A) En coordinación con las comunidades autónomas, autorice la anticipación de los pagos a los agricultores, garantizando el mantenimiento de la ayuda de 700 €/ha para los agricultores productores de vino, con destino al alcohol de uso de boca.
- B) Que prevea económicamente la necesidad de llevar a cabo una destilación de crisis, para la retirada de producto del mercado, sin que esta medida suponga ningún perjuicio del plan de ayudas aprobado para los agricultores.
- C) Anticipe la fecha para la realización de los contratos de vino para la obtención de alcohol de uso de boca.
- D) Que se realicen los estudios pertinentes para preservar el máximo de tiempo posible los derechos de plantación y proteger adecuadamente a las Denominaciones de Origen.
- E) Apoyar el aseguramiento al riesgo en las operaciones comerciales de exportación.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Dña. Elena Espinosa, al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. José María Barreda, y al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luis Martínez Guijarro.

La Corporación Municipal por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo PP, ACORDÓ:

Aprobar la moción en los términos que ha sido redactada.

6º. RECTIFICACIÓN DE LA REPARCELACIÓN DEL SR-4.

Visto el escrito con nº de entrada 2864 de 23 de julio de 2009, presentado por Excavaciones Hermanos Barahona S.L. en el que solicitan se deje sin efecto la rectificación del proyecto de reparcelación del SR-4 aprobado por acuerdo de Pleno de 11 de mayo de 2009, y se acuerde aprobar dicha rectificación con el siguiente contenido:

“Habiéndose comprobado que en el apartado “3. DESCRIPCIÓN DE FINCAS APORTADAS” se ha cometido el error de considerar que la totalidad de la finca 1, de la que es titular la mercantil INMO-CARRIÓN 2005 S.L., inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 2 con el número 5.149,

está dentro del ámbito de actuación urbanizadora del SR-4, cuando la realidad es que de esta finca está incluida una superficie de 9.171,93 m² en el SR-4, quedando fuera de la actuación una superficie de 3.204,07 m².

Con la presente rectificación del Proyecto de Reparcelación se pretende adecuar el título de la mercantil INMOCARRIÓN 2005 S.L. a la realidad física de la finca.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS APORTADAS.

Se describen a continuación las fincas aportadas según el Plano nº 3 del Proyecto.

FINCA 1.

La superficie según medición es de nueve mil ciento setenta y un metros con noventa y tres decímetros cuadrados (9.171,93 m²) por lo que se produce una segregación.

Referencia catastral. 13031A016000010000WB.

PROPIETARIO. La mercantil denominada INMOCARRIÓN 2005 S.L.

DESCRIPCIÓN. Según título.

RÚSTICA. Parcela de terreno en el término de Carrión de Calatrava, al sitio Carril de las Peñuelas, con una superficie de doce mil trescientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al norte, con camino, hoy prolongación de la calle Pozo Dulce; al sur, Luis Sánchez; al este, Carmen Peco; y al oeste, finca segregada, registral 8.928 de Gorgonio Molina Merino y otros, hoy calle Magallanes. La superpie afectada por la actuación urbanizadora es de 9.171,93 m².

SEGREGACIÓN. De la finca descrita se segrega una parcela con una superficie de 3.204,07 m², que linda: al norte, prolongación de la calle Pozo dulce; al sur, Luis Sánchez; al este, resto de la finca matriz; y al oeste, calle Magallanes.

La segregación se practica del lindero este, quedando el resto de la finca matriz reducido a la superficie de 9.171,93 m², afectado en su totalidad por la actuación urbanizadora, con los mismos linderos excepto el oeste, que linda con la finca segregada.

INSCRIPCIÓN. Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 2, al tomo 1677, libro 150, folio 144, finca número 5.149, inscripción 7ª.

TITULO. Escritura de segregación y compraventa otorgada por Gorgonio Molina Merino y otros, en Ciudad Real, el día 22 de octubre de 2004, ante el Notario José Ignacio Bonet Sánchez, con el número 1816 de orden de los de su protocolo.

CARGAS. Libre de cargas y gravámenes."

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho que la forman) ACORDÓ:

1º. Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de 11 de mayo de 2009 relativo a la rectificación del proyecto de reparcelación del SR-4.

2º. Aprobar la nueva rectificación del proyecto de reparcelación del SR-4, tal como ha quedado redactada.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tomó la palabra la portavoz accidental del Grupo PP, Ana M^a López Rodríguez, y formuló las siguientes preguntas:

1ª. Información sobre el servicio de comedor del Centro de Atención a la Infancia.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que se había firmado un contrato de catering, pero que el contratista estaba realizando unas reformas en su empresa que han ocasionado que se produzcan retrasos para iniciar el servicio, si bien el lunes próximo empezará a funcionar con normalidad.

2ª. ¿Cuántos trabajadores han sido contratados en la obra que se está haciendo en el Torreón?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que la empresa que esta haciendo la obra tiene libertad de elegir a los trabajadores, teniendo que dar cuenta a este Ayuntamiento del número de contrataciones que realice y de los puestos de nueva creación que genere, dado que fue uno de los criterios de adjudicación que se regulaba el pliego de condiciones. La obligación que asumió en su propuesta quiero recordar que fue de 20 nuevas contrataciones.

3ª. ¿Qué previsiones hay en relación con el taller de los Hervideros?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en enero se solicitó un nuevo taller pero no nos han contestado.

4ª. ¿Cómo van las gestiones del nuevo colegio?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que tenía previsto reunirse mañana con la Delegada de Educación precisamente para tratar dicho tema, pero que al coincidir con otra reunión en Toledo se ha pospuesto para el lunes próximo, de cuyo resultado dará cuenta a este Pleno.

5ª. ¿Cómo van las gestiones del Centro de Dañados Cerebrales?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que se ha llevado a cabo una modificación del planeamiento en la parcela que albergará el centro porque al tener menos edificabilidad de la necesaria para el proyecto elaborado por Bienestar Social ha habido que ampliar dicha edificabilidad. La aprobación definitiva de dicha modificación compete a la Comisión de urbanismo y se está a la espera de la misma. La reunión en Toledo que acababa de mencionar era precisamente con el Director de Coordinación de Bienestar Social para tratar dicho asunto.

6ª. ¿Qué previsiones hay para el Centro de Mayores?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que de momento se ha obtenido subvención para financiar el proyecto técnico, encontrándose el mismo en fase de redacción. La financiación para ejecutar la obra se espera que sea con el Plan del Estado para 2010 y si no fuese suficiente porque todavía se desconoce el importe al que ascenderá, se intentará conseguir la diferencia de Bienestar Social, para lo que está solicitada audiencia con el Delegado Provincial.

7ª. ¿Es cierto que los inmigrantes no contaban con agua?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en el Pozo Artesiano hay agua, pero no es potable. Se ha tenido el mayor asentamiento de la provincia y hasta que se facilitó el Pozo Artesiano se instalaban en el paseo de San Antón, rompían los goteros y ocasionaban destrozos. Este año se ha llevado un control por parte de la policía y de la Guardia Civil, pero resulta muy difícil porque algunos tenían contrato o permiso, pero otros carecían de documentación, y dado que terceras personas se aprovechan de este tipo de mano de obra, el año que viene no se va a permitir dicho asentamiento porque los que no trabajan se dedican a delinquir. Además, es obligación de quién contrata facilitarle a estas

personas el alojamiento. Volviendo a la pregunta formulada, el agua para beber la cogían de las distintas fuentes municipales.

8ª. ¿Cuándo se van a arreglar los badenes?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que cuando mejore la situación económica, porque aunque el Ayuntamiento no está mal de consignación, la liquidez esta fallando pues se están produciendo grandes retrasos en los mismos.

9ª. ¿Para cuándo las plazas previstas de Policía Local?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que para cuando mejore la situación económica.

10ª. ¿Para cuándo esta previsto el arreglo del tramo urbano de la antigua carretera nacional?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que existe una cesión del tramo de la Ctra. N-430 de 6 km aproximadamente, según acuerdos alcanzados en el convenio entre Ayuntamiento y Ministerio de fomento. En dicho convenio, para la reforma y adecuación de la vía objeto de cesión, previos los trámites administrativos y presupuestos pertinentes, el Ministerio de Fomento se compromete a financiar la cantidad de 1.381.096,31 € para la materialización del proyecto y obra ejecutada. Se ha contratado los servicios de redacción del proyecto de obras de mejora del tramo urbano de la red de carreteras del Estado en el término de Carrión de Calatrava, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y asesoramiento en infraestructuras durante el periodo que dure la realización del proyecto y de la obra a la empresa **EQUIPO CONSULTOR S.L.**, representada por Jesús Pintado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 57.884 €, proyecto que está prácticamente terminado y tan pronto obre en nuestro poder se procederá a la licitación de la obra. La zona de actuación comprende desde la entrada al municipio, gasolinera e industrias colindantes en toda su circunvalación hasta terminar en el acceso o cruce dirección Torralba de Calatrava. Este tramo se corresponde con 3 km, y en el resto no se actúa por la sencilla razón que desde Alambradas Portillo, que es desde donde comienza nuestro término municipal, el Ministerio de Fomento prevé la intervención de un proyecto de acondicionamiento y reordenación de accesos desde Ciudad Real a Carrión de Calatrava, llegando así esta actuación hasta el inicio de la proyectada, y el no actuar más del cruce hacia Torralba de Calatrava es porque las necesidades actuales no lo requieren.

- A. El proyecto contempla la creación de rotondas en intersecciones claramente necesarias.
- B. Rotonda en entrada a Carrión de Calatrava por calle Real en justificación principal del avance e intervención de la futura ronda perimetral que enlazara dicha entrada con la carretera de Fernán Caballero para evitar vehículos pesados en el interior del municipio; rotonda en Camino de Miguelturra, rotonda en intersección en Industrias Friger que con la proyectada de la calle Pablo Iglesias mejorará la entrada y salida a los sectores SR-9 y SR-10, y rotonda en el cruce de entrada y salida a Torralba de Calatrava.
- C. Rotondas con previsiones de infraestructuras para el posterior embellecimiento de las mismas en las que en la fase de proyecto se establecerá una secuencia clara que identifique a nuestro término municipal.
- D. La actuación general proyectada se basa principalmente en el margen izquierdo, dirección hacia Ciudad Real-Torralba de Calatrava todo ello dotado de iluminación suficiente así como realizándose igualmente la vía verde y carril bici además de provocar en todo su desarrollo alguna zona propia de recreo o actividades mediante la ampliación de dicha vía verde.
- E. Creación de pasos de peatones de enlace directo con los sectores residenciales SR-9 y SR-10, así como de enlace a la carretera de Almagro y al polígono industrial.
- F. Justificación principal: Embellecimiento general, regulación del tráfico, regulación de intersecciones, enlace con sectores residenciales y futuro suelo industrial, mejora ambiental y paisajística, ocio y deporte y seguridad vial.

11ª. ¿Hasta cuándo permanecerán instaladas las vallas en la calle Elisa Sánchez Ramos?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que esa casa está protegida al pertenecer al entorno de El Torreón y que hasta que la Comisión de Patrimonio no informe favorablemente no es posible acometer las obras. La primera interesada en empezar dicha actuación y quitar las vallas es la propietaria del inmueble, al estar ocasionándole un gasto diario de ocupación de vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas